

ACORDADA N° 41

AÑO 1973

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Juez Decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor don Agustín Díaz Bialet y los Señores Jueces Doctores Don Manuel Arauz Castex, Don Ernesto A. Corvalán Nanclares y Don Héctor Masnatta,

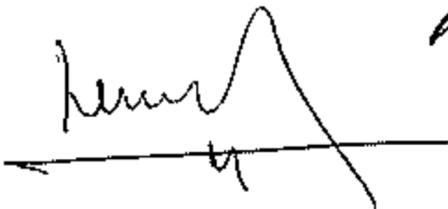
Consideraron:

Que es deseo de esta Corte facilitar la concurrencia de los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, como asimismo la de los profesionales y demás personas vinculadas a su actividad a recibir de regreso a la Patria al Excmo. Señor ex-Presidente Teniente General Don Juan Domingo Perón,

Resolvieron:

Decretar asueto en todos los Tribunales federales y nacionales a partir de las 15 horas del día de la fecha, sin interrupción de los términos.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente.-



Ante mí:

